

Senado evalúa petición del INE de prorrogar elección de jueces

El Senado analizará la solicitud del INE de aplicar una prórroga de 90 días para llevar a cabo la elección del Poder Judicial luego de que el órgano electoral advirtió insuficiencia de tiempo.

El Instituto Nacional Electoral argumentó que el tiempo disponible no es suficiente para organizar un proceso electoral de la magnitud que requiere este tipo de comicios, programados para el primer domingo de junio de 2025.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que este martes la Cámara Alta recibió una petición del órgano electoral donde le plantean esta prórroga pues explicaron que los recursos jurídicos y amparos que se interpusieron contra la reforma judicial en un intento por frenarla, alentaron durante 60 días ese proceso.

“Lo estamos evaluando, lo determinaremos mañana (jueves) Lo estamos evaluando”, explicó.

“Nos plantearon que durante 60 días han estado detenidos (los trabajos) por los recursos que se habían presentado, ellos fueron muy obedientes. Ya el Tribunal Electoral dijo que nada puede detener el proceso electoral, entonces ellos plantean que hay esta necesidad. Lo estamos evaluando”, estableció

—¿Lo están considerando?

—Lo tienes que considerar, pues es una petición del órgano electoral. Tú no puedes decir, desecha ya. Lo estamos evaluando. De hecho buscaré a la consejera presidenta, (...) para ver si a marchas forzadas puede salir en el plazo previsto, que es lo ideal.

SE LLEGARÁ A LA META

Fernández Noroña, informó que hasta este miércoles se han inscrito 3 mil 983 personas para la elección del Poder Judicial.

“Va muy bien, faltan todavía tres días enteros, yo creo que va a hacerse realidad... el estilo nacional es hasta el final, al último momento. Vamos a hacer ajustes para que no vaya a tener dificultades la plataforma” • (Alejandro Páez)



LLEGARÁN AL SENADO, AFIRMÓ LA PRESIDENTA

Envían tres leyes secundarias del PJF

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.-

Tras firmar tres iniciativas clave como parte de la reforma al Poder Judicial, que serán enviadas al Senado de la República, la presidenta Claudia Sheinbaum, informó que las leyes secundarias son la Ley Orgánica del Poder Judicial, la nueva Ley de Carrera Judicial, y la Ley de Responsabilidades Administrativas.

“Hoy estamos enviando tres leyes secundarias relacionadas con la reforma constitucional al Poder Judicial”, afirmó la mandataria, quien además hizo un llamado a los ciudadanos que cumplan con los requisitos para registrarse en las candidaturas para la elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados, con fecha límite del 24 de noviembre.

Por su parte, la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, detalló los objetivos de las leyes secundarias, que buscan regular las funciones de los nuevos jueces y magistrados electos. Estas incluyen:

1. Ley Orgánica del Poder Judicial: Esta reorganiza la estructura de trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contará con nueve ministros, y establece las funciones del Tribunal de Disciplina Judicial.

2. Ley de Carrera Judicial: Refuerza la Escuela Nacional de Formación Judicial, con el objetivo de ofrecer preparación no solo a los miembros del Poder Judicial, sino también a integrantes de Fiscalías y Policías. “Es un paso importante para fortalecer la carrera judicial”, destacó Ernestina Godoy.

3. Ley de Responsabilidades Administrativas: Busca proporcionar claridad sobre las faltas cometidas por los miembros del Poder Judicial y las sanciones correspondientes. Es la primera vez que se establece un mecanismo de supervisión para la actuación de jueces y otros funcionarios judiciales.

EpiBasta!

Sus salarios no subirán presidenta y secretarios, el ejemplo así pondrán a críticos reaccionarios



Fueron presentadas



Envía Presidenta 3 leyes secundarias

BENITO JIMÉNEZ
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer al Congreso tres nuevas leyes secundarias sobre la reforma al aparato de justicia, entre la que destaca la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La iniciativa busca reorganizar el trabajo de la Corte, se delimitan las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la labor del Órgano de Administración, explicó Ernestina Godoy, Consejera Jurídica de la Presidencia, en la presentación en la mañana.

“Estamos, obviamente, armonizando con la reforma, reorganizando la forma en que tiene que trabajar, sobre todo, la Corte. Recuerden que van a ser nueve ministros, ya no van a trabajar en Salas, entonces era necesario que la nueva Ley Orgánica estableciera con claridad cómo van a trabajar”, aseguró.

Además, dijo, se establece claramente cómo van a ser las supervisiones al trabajo de todos los integrantes del PJ.

“Insisto, tiene que haber certeza de cómo se va

a trabajar y lo estamos estableciendo en esta nueva Ley Orgánica. Y, obviamente, todo lo que tiene que hacer el Órgano de Administración. Recuerden que se divide el Consejo de la Judicatura en: el Tribunal y el Órgano de

Administración; está claramente establecido cómo van a funcionar un órgano y otro”.

La Presidenta también envió al Congreso la Ley de la carrera judicial.

“Para que no haya ninguna duda de que continúa la carrera judicial y cómo va a continuar. Se está buscando fortalecer a la Escuela Nacional de Formación Judicial, que no solamente va a dar servicio al Poder Judicial, sino incluso se abre la posibilidad para que capacite a integrantes de Fiscalías, integrantes de Policías. Entonces, hay un fortalecimiento de la carrera”, refirió Godoy.

Además se envió la Ley de Responsabilidades Administrativas. “Tiene que haber certeza de qué faltas son y qué sanciones son las que se tienen que aplicar; por primera vez, va a haber esta supervisión, va a haber este espacio en el que van a poder decir: ‘Actuó mal un juez’”.



LAS LEYES

AJUSTE LEGAL

Leyes secundarias sobre la reforma al Poder Judicial que envió ayer la Presidenta:

Ley Orgánica del Poder Judicial

- Busca reorganizar el trabajo de la Corte.
- Delimita las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, así como la labor del Órgano de Administración.

Ley de la Carrera Judicial

- Plantea fortalecer la Escuela

la Nacional de Formación Judicial.

- Se capacitará a integrantes de Fiscalías y Policías.

Ley de Responsabilidades Administrativas

- Se supervisará la actuación de juzgadores.
- Se llevarán casos ante el Ministerio Público si hubiera la comisión de algún delito.



Van mil inscritos ante Comité del Ejecutivo

Invitan a registrarse para ser juzgadores

LA PRESIDENTA Sheinbaum confía en que el número de inscripciones sea mayor en los próximos días; Arturo Zaldívar justifica que el proceso iniciara lento en primeros días

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo apenas ha recibido la solicitud de mil aspirantes para la elección del Poder Judicial, contexto ante el cual la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo invitó a quienes cumplan los requisitos a que se inscriban, y dijo estar segura de que el número de inscripciones al proceso será mayor en los próximos días, los últimos para esta etapa de los comicios.

"A todas las y los jóvenes que cumplen con los requisitos, la invitación a que sean parte del Poder Judicial. Entonces, creemos que se va a cumplir en estos días, no hay que adelantarse, ayer hubo muchas inscripciones y estos días estamos seguros que así lo va a haber", declaró.

Durante su conferencia de prensa matutina, la mandataria recordó que la meta es llegar a cinco mil aspirantes inscritos, mientras que la siguiente etapa será revisar los perfiles y depurar las listas para definir, por medio de una tómbola, a quienes participarán en la elección.

"Son cinco mil para que se cumpla el, digamos, el número de personas que va a participar en la selección y después, en la tómbola, para poder definir al final quiénes participan en la elección", precisó.

A cuatro días de que venza el plazo para la inscripción de aspirantes en la elección judicial, el coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, el ex-ministro Arturo Zaldívar, también lanzó un llamado a que los interesados se inscriban al proceso.

Tras recordar que el próximo domingo es el último día para anotarse y participar para ser juez, ministro o magistrado, admitió que el reto mayor para los comités de los tres Poderes de la Unión es el de alcanzar la meta de cinco mil 410 perfiles.

Explicó que una vez que se tenga este número, habrá que hacer una insculación, en donde quedará prácticamente la tercera parte de los aspirantes y se tendrá a mil 793 candidatos y candidatas que pasarán a la boleta por cada uno de los Poderes.

Insistió en ver a este proceso como la ruta para conseguir "una justicia más cercana, más humana, más sensible, más

plural y democrática", por lo que insistió en el llamado a que las y los abogados se animen a buscar un cargo en el Poder Judicial como parte de lo que definió como "una de las reformas más transformadoras en la historia de México".

"Construyamos entre todas y todos el nuevo Poder Judicial que exige y merece el pueblo de México", enfatizó.

Zaldívar Lelo de Larrea aseguró que el proceso va bien y que es lógico que en la primera semana hubiera pocas inscripciones, debido a que los aspirantes estaban ocupados alistando los requisitos, como lo son los ensayos que deben presentar.

"Vamos muy bien, los números son buenos. Es lógico que la primera semana hubiera pocas inscripciones, porque toda la gente está buscando sus ensayos, elaborando sus ensayos, buscando sus cartas de recomendación, en fin, todos los requisitos que se requieren, pero a partir de ahora estamos teniendo muchos registros, muchas inscripciones. No se queden afuera, aprovechen la oportunidad, inscribanse lo antes posible para evitar cualquier contratiempo", concluyó.



EL PODER JUDICIAL no ha actualizado el número de registros recibidos para la elección judicial desde el 15 de noviembre, cuando informó de 135 inscritos.



DE IZQ. a der.: La consejera Ernestina Godoy, la Presidenta Claudia Sheinbaum y el exministro Arturo Zaldívar, ayer.

ASÍ VA EL PROCESO

Registrados por poder para la elección judicial.

Legislativo	3,983
Ejecutivo	1,000
Judicial	135
TOTAL	5,118
Mínimo requerido	5,379

“A TODAS las y los jóvenes que cumplen con los requisitos, la invitación a que sean parte del Poder Judicial. Creemos que se va a cumplir (la meta de registros) en estos días, no hay que adelantarse”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL



Plantean dividir entidades en Distritos Judiciales Electorales

Aprueba INE mapa de elección judicial

Usarán de referencia
los 300 distritos
federales para elegir
a Ministros

JORGE RICARDO

La Comisión Temporal del INE que organizará la elección del Poder Judicial aprobó ayer el mapa electoral que se usará para elegir 881 cargos, entre Jueces, Magistrados y Ministros.

Plantea dividir las entidades en subregiones o "Distritos Judiciales Electorales" para que los ciudadanos tarden el menor tiempo posible en la votación, ya que en entidades como la Ciudad de México se votará por 168 cargos; en el Estado de México, por 54, y en Jalisco, por 55. El estado con menos cargos a votar será Colima, con 6.

"Se armonizarán los Circuitos Judiciales en Distritos Judiciales Electorales, los cuales deberán coincidir con los Distritos Electorales Federales o parte de ellos. Asimismo, cuando el número de cargos por Circuito sea menor al número de Distritos Electorales que lo integran, podrán ser integrados por agrupaciones de estos", indica el anteproyecto que deberá ser avalado hoy en la sesión del INE.

La armonización electoral se debe a la diferencia de cargos que deberán ser votados en diferentes regiones.

Los cargos que se votarán a nivel nacional son Ministros, Magistrados de sala superior del Tribunal Electoral y del Tribunal de Disciplina, y por circunscripciones los Magistrados de salas regionales del Tribunal.

Para los cargos de Ministros y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral se usará el marco geográfico electoral ya conocido, de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el País.

Para el caso de los magistrados de las Salas Regionales del Tribunal electoral, el mapa será el de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales.

Las subregiones que creará el INE son para la elección de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, cuya elección se realizará por circuito judicial.

"Los cargos se agruparán de acuerdo a su especialidad, con la finalidad de identificar cuántos cargos hay en el Circuito Judicial por cada materia. Por cada materia se priorizará una asignación por especialidad en los Distritos Judiciales Electorales, hasta cubrir el número de cargos a elegir", indica el acuerdo.

Si en un Circuito Judicial se conformaron 11 Distritos Judiciales Electorales y hay 16 cargos en materia penal a elegir, se asignarían 2 de estos cargos en 5 distritos y 1 cargo en 6 distritos.

"En el caso de que se tuvieran 8 cargos a distribuir en 11 Distritos Judiciales Electorales se asigna un cargo en ocho distritos y los demás se cubren con cargos de otras especialidades", añade.



Para la elección de Magistradas y Magistrados de circuito y Jueces de Distrito, el INE pretende que el máximo de cargos a elegir por boleta se aproxime a 10.



RECHAZAN PETICIÓN. Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, rechazó ayer recibir una solicitud de consulta popular sobre la reforma al poder Judicial promovida por un grupo de ciudadanos.

Acusan freno a la consulta de Reforma Judicial

RAFAEL RAMÍREZ

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en el Senado denunció que el Gobierno federal obstaculiza la primera consulta popular de México, un ejercicio ciudadano impulsado para cuestionar la Reforma Judicial y proteger la carrera judicial.

En conferencia de prensa, Clemente Castañeda, coordinador de la bancada naranja, acusó al oficialismo de bloquear la iniciativa promovida por la organización Contrapeso Ciudadano. "Esta consulta tiene sustento legal y sería histórica. Si el gobierno dice que 'el pueblo manda', entonces que deje que el pueblo decida", señaló el legislador al respaldar a los jóvenes promotores del movimiento.

La iniciativa busca someter a consulta pública la viabilidad de eliminar la carrera judicial, uno de los puntos más controvertidos de la reforma aprobada por el Gobierno. Según Contrapeso Ciudadano, esta medida pondría en riesgo la independencia judicial y favorecería el control del Poder Ejecutivo.

Marisol Rivas, trabajadora del Poder Judicial e integrante de Contrapeso Ciudadano, denunció que el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, se negó a emitir la constancia necesaria para validar el proceso, bajo el argumento de que "la materia ya está concluida".

"Es la Suprema Corte, no el Senado, quien debe decidir si la consulta procede. Nos enfrentamos a un intento claro de boicotear la democracia", afirmó Rivas, quien también señaló que la Reforma Judicial aprobada no garantiza equidad de género en el Poder Judicial.

CORTESÍA: X @BANCADANARANJAS



Clemente Castañeda, senador de MC

INICIATIVA

CONTRAPESO CIUDADANO busca someter a consulta pública la viabilidad de eliminar la carrera judicial en México



El INE pide prórroga de 90 días para elecciones en el PJF

El Instituto Nacional Electoral solicitó al Congreso de la Unión una prórroga para organizar debidamente las elecciones de jueces, magistrados y ministros. La prórroga solicitada es de 90 días con los que se trataría

de revertir las demoras judiciales que se sufrieron. Se propone que la elección se lleve a cabo el domingo 31 de agosto del próximo año y no el 1 de junio, tal y como se estableció en la reforma legal.

PAG. 6

INE pide mayor tiempo para organizar elecciones de jueces

Se quejan consejeros de tener pocas semanas y de la adversidad económica; solicitarán una prórroga de 90 días para llevar a cabo la jornada electoral

Los plazos actuales, inviables, aseguran

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) instaló la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos dentro del Poder Judicial de la Federación (PJF) 2024-2025, y que preside el consejero Jorge Montaña Ventura, quien admitió, junto con sus compañeras Norma De la Cruz Magaña y Rita Bell López Vence, que estos comicios serán complejos y tener poco tiempo, por lo que solicitarán una prórroga de 90 días para llevar a cabo la jornada electoral y demostrar que saben cumplir.

El pasado martes, los consejeros del INE consideraron en su junta semanal que los plazos actuales son simplemente inviables rumbo al proceso del próximo 1 de junio, cuando los mexicanos volverán a ser llamados a las urnas para elegir a jueces, magistrados y ministros conforme a la reforma constitucional en materia de Poder Judicial.1

La petición tuvo el acompañamiento de todos los consejeros del árbitro electoral, pues se hizo saber “obstáculos administrativos y logísticos que dificul-

tan la organización de la elección en tiempo y forma”, todo esto fue expuesto al Congreso de la Unión por medio de una carta, aunque sin respuesta aún.

La petición tuvo el acompañamiento de todos los consejeros del árbitro electoral, pues se hizo saber “obstáculos administrativos y logísticos que dificultan la organización de la elección en tiempo y forma”, todo esto fue expuesto al Congreso de la Unión por medio de una carta, aunque sin respuesta aún.

Pese a ello, tras la instalación de la comisión, los consejeros aprobaron someter a consideración del Consejo General el Programa de Trabajo de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, de la Junta General Ejecutiva, el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario, así como la metodología de seguimiento, además, se autorizó el anteproyecto de acuerdo por el que se determina la fecha de instalación de los Consejos Locales y Distritales (2 y 16 de diciembre,

respectivamente) para el proceso electoral y por el que se reforma el Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE, lo que deberá ser sometido a aprobación del Consejo General.

Previamente, Jorge Montaña admitió en presencia de titulares y personas encargadas de direcciones ejecutivas y unidades técnicas: “El camino por delante es difícil, pero las y los aquí presentes sabemos bien a qué nos enfrentamos, sabemos hacer elecciones y las hacemos bien.

Ante este personal mostró su convencimiento de que el INE saldrá una vez más con buenos resultados en este proceso electivo, porque destacó que el árbitro electoral cuenta con un equipo no sólo de directivos, sino también en las Juntas Locales, en cada una de las entidades federativas, así como en cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas en los 300 distritos electorales, quienes serán los que impulsen el desarrollo y organización de este proceso mediante el trabajo en equipo, dijo Jorge Montaña Ventura •





Difícil entorno El consejero presidente de la Comisión Temporal de Elecciones del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, Jorge Montaña, acuerda anteproyecto de trabajo para comicios en el PJF.



INSTALA EL INE LA COMISIÓN QUE ORGANIZARÁ LA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

A PRO.- A dos días de recibir la "luz verde" del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para hacer caso omiso a las decenas de suspensiones judiciales que tenían paralizado el proceso de elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral (INE) formalizó el arranque de una comisión temporal, cuya misión consistirá en diseñar el protocolo de estas elecciones sin precedente.

La nueva comisión fue creada el pasado 23 de septiembre, pero los amparos promovidos por opositores a la reforma al Poder Judicial le impidieron reunirse hasta este miércoles 20; está integrada por Jorge Montaña Ventura -quien la preside-, Norma Irene de la Cruz Magaña y Rita Bell López Vences, tres consejeros que forman parte del bloque oficialista en el INE, encabezado por la presidenta del instituto, Guadalupe Taddei Zavala.

En su discurso inaugural, Montaña insistió en el tamaño del reto que tiene el INE por delante, pues aseveró que la realización del proceso ha sido "muy compleja", que "el camino que tenemos por delante es difícil", y requerirá un esfuerzo de gran "magnitud", con "noches de desvelo o incluso sacrificios personales".

La consejera López, por su parte, alertó sobre el "gran reto en términos organizacionales" y el "breve tiempo que contamos para realizarlo".

En su primera sesión, la comisión aprobó su propio programa de trabajo para los próximos meses, que incluirá la elaboración de un estudio sobre las modificaciones necesarias a la "normatividad interna" del INE para atender "supuestos o situaciones que no estén claramente precisadas (...) durante la planeación y desarrollo de un proceso electoral destacado por su magnitud, complejidad y novedad", así como la instalación de Consejos Locales del INE el próximo 2 de diciembre, y la de los Consejos Distritales el 16 de diciembre.

A siete meses de la elección de jueces, el Consejo General del INE está dividido entre un bloque mayoritario de seis consejeros "disidentes" y otro bloque de cinco consejerías con posturas afines a Morena, que han chocado frontalmente en varias ocasiones en las últimas semanas.

Además de no tener definido un protocolo para los comicios, el organismo autónomo sigue con la gran incógnita del presupuesto que dispondrá para organizar las elecciones: el pasado 4 de noviembre, el Consejo General aprobó un monto "precautorio" de 13 mil 205 millones de pesos, que fue severamente criticado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Ayer, Taddei se reunió a puerta cerrada con Ricardo Monreal Ávila, Pedro Haces Barba, Sergio Gutiérrez Luna, los líderes de Morena en la Cámara de Diputados, para negociar una reducción del presupuesto.

JDC





Foto Cuartoscuro



Ministras explican en Harvard ventajas de elegir a los juzgadores

Mayor austeridad,
transparencia y
justicia pronta,
prevén Lenia
Batres y Esquivel

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Las ministras Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf promovieron ayer las “ventajas de la reforma judicial” en una mesa de diálogo con ese nombre, organizada por la Asociación de Estudiantes Mexicanos de la Universidad Harvard.

Ante egresados de esa universidad Esquivel Mossa expuso que entre los beneficios de “la transformación en curso del sistema de justicia en México” están la aplicación de mayor austeridad, la transparencia, la justicia pronta, la democratización y la paridad de género.

Sin embargo, también reconoció que entre los principales retos se cuenta “fortalecer la independencia y la autonomía judicial” y los medios alternativos de solución de conflictos, impulsar la justicia itinerante, actualizar leyes anacrónicas y fortalecer las defensorías públicas, entre otros.

Para Batres Guadarrama la reforma judicial tiene el “incentivo democrático” de elegir a jueces, magistrados y ministros por el voto popular, lo que permitirá transparentar la actuación de las personas impartidoras de justicia y por tanto garantizar su imparcialidad y “que sus decisiones estén estrictamente apegadas a derecho”.

Declaró que quienes resulten electos para alguno de dichos cargos judiciales estarán conscientes de que son “observados y permanentemente evaluados por los ciudadanos.

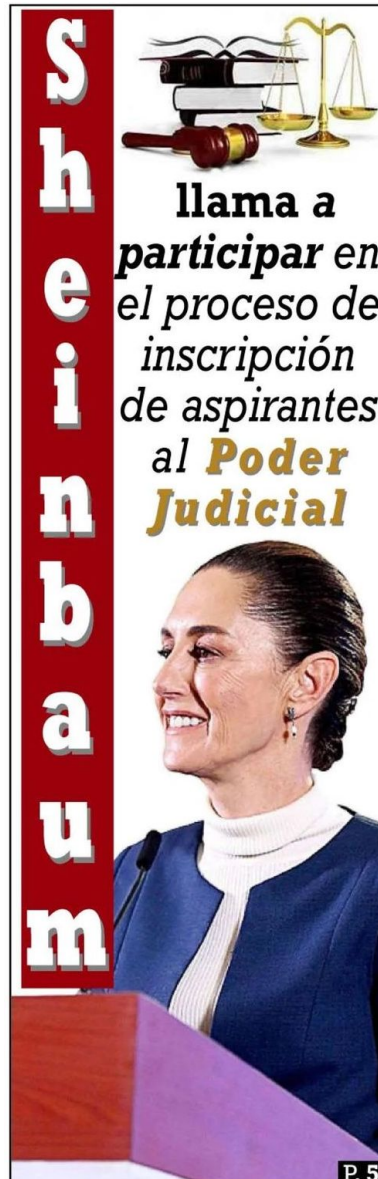
“Parte de los problemas que vivimos, considero, tienen relación justamente con un poder que ha estado totalmente autocentrado, digamos que el Poder Judicial es una especie de cofradía, mira hacia sí mismo.”

Lo anterior, agregó, causa efectos de un altísimo nepotismo y un elevado tráfico de influencias “porque es un espacio muy cerrado”.

Ortiz Ahlf destacó que la enmienda significa un cambio de paradigmas que permitirá acercar al Poder Judicial a la sociedad, a la que sirve y representa.

En redes sociales, la togada también compartió que durante el desayuno en el Club Harvard expuso que la reforma judicial “no sólo combate la corrupción y el elitismo, sino que impulsa una justicia más accesible, inclusiva y verdaderamente democrática.





Claudia Sheinbaum llama a participar en el proceso de inscripción de aspirantes al **PJ**

RAÚL RUIZ

Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, ayer miércoles, durante la conferencia "Mañanera del Pueblo", firmó las tres iniciativas de leyes secundarias que fueron enviadas al Senado de la República, como parte de la reforma al Poder Judicial: Ley Orgánica del Poder Judicial; la nueva Ley de Carrera Judicial; y la Ley de Responsabilidades Administrativas.

La mandataria informó: "El día de hoy enviamos tres leyes secundarias relacionadas con la

reforma constitucional al Poder Judicial". Además, **reiteró su llamado a las personas que cumplen con los requisitos a realizar su registro a las candidaturas para la elección por voto popular de jueces, juezas, ministros, ministras, magistrados y magistradas del Poder Judicial, antes del 24 de noviembre.**

Dijo: "A todas las y los jóvenes que cumplen con los requisitos, la invitación a que sean parte del Poder Judicial. Entonces, creemos que se va a cumplir en estos días, no hay que adelantarse. Ayer hubo muchas inscripciones y estos días



estamos seguros que así lo va a haber".

Por su parte, la consejera jurídica del Ejecutivo Federal, **Ernestina Godoy Ramos**, explicó que *dichas leyes tienen como objetivo establecer los procesos y reglamentos con los cuales realizarán sus funciones los nuevos jueces, juezas, ministros, ministras, magistrados y magistradas que sean electos por voto popular. Detalló que se trata de las siguientes leyes secundarias:*

o **Ley Orgánica del Poder Judicial:** reorganiza la forma de trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que estará conformada por nueve ministros y establece las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, el cual tendrá cinco integrantes que también serán electos en 2025 y que tendrán la calidad de magistrados.

o **Ley de Carrera Judicial:** fortalece la Escuela Nacional de Formación Judicial con el objetivo de que brinde preparación a los miembros del Poder Judicial, así como a los integrantes de Fiscalías y policías. *"Hay un fortalecimiento de la Carrera Judicial con esta nueva ley", manifestó.*

o **Ley de Responsabilidades Administrativas:** que dará certeza para determinar el actuar de las y los miembros del Poder Judicial. *"Tiene que haber certeza qué faltas son y qué sanciones son las que se tienen que aplicar; por primera vez, va a*

haber esta supervisión, va a haber este espacio que es el Tribunal, en el que van a poder decir 'actuó mal un juez'", añadió.

En tanto, el coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia de México, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, reiteró la invitación a todas y todos los abogados que cumplen con los requisitos a realizar su inscripción en el micrositio: **www.registroeleccionjudicial.adyt.gob.mx**.

"Tenemos el reto de transformar el Poder Judicial para lograr una justicia más cercana, más humana, más sensible, más plural, más democrática; y para eso, requerimos la participación de todas y de todos los abogados de México en esta primera etapa", añadió.

Precisó que **los Comités de Evaluación definirán los perfiles de quienes podrán participar en la terna de entre 5 mil 410 aspi-**



rantes, de los cuales, a través de la insaculación se elegirán a mil 793 candidatos y candidatas.







Reforma al Poder Judicial tiene como objetivo **PROTECCIÓN** de los derechos de todos: **Yasmín Esquivel** P.I.



Yasmín Esquivel Mossa Reforma al Poder Judicial tiene como objetivo la protección de los derechos de todos

ALEJANDRO ROMERO

Al hablar sobre las ventajas de la Reforma Judicial, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa, afirmó que uno de los principales retos del sistema de justicia es fortalecer la independencia y la autonomía judicial.

En un diálogo organizado por el Club Harvard México que preside Sebastián González Tron, Yasmín Esquivel explicó el proceso de elección de ministros, magistrados y jueces, el cual inició en octubre con la emisión de la convocatoria y concluye en septiembre próximo con el inicio de funciones del nuevo Órgano de Administración Judicial.

Precisó el número de cargos que se elegirán en la jornada electoral del 1 de junio de 2025, y detalló cada una de las fechas importantes, como el plazo de registro, que vence el próximo domingo 24 de noviembre; la calificación de idoneidad por parte de los Comités

de Evaluación; la integración de listados en el Senado; y la duración de la campaña.

La ministra refirió que **la población en México no confía en sus Poderes Judiciales, pues, de acuerdo con la última encuesta del INEGI, los jueces de manera genérica son la segunda institución con mayor percepción de corrupción (64.6 %); de ahí la importancia de la Reforma, que tiene como ventajas la austeridad, la transparencia, la justicia pronta, la democratización y la paridad de género.**

Por último, **Esquivel Mossa** reconoció que son varios los retos que conlleva la transformación del sistema de justicia en México, por ejemplo, fortalecer los medios alternativos de solución de conflictos, impulsar la justicia itinerante, actualizar leyes anacrónicas y fortalecer las defensorías públicas, entre otros.

El diálogo **-que fue moderado por la diputada federal y consejera del Club Harvard de México, Lilia Aguilar Gil-**, contó además con la participación de las ministras **Lenia**



Batres Guadarrama y Loretta Ortiz Ahlf.

Se dieron cita en este evento: egresados de distintas generaciones de **Harvard**, con estudios en áreas de política, negocios, economía, educación y humanidades; así como integrantes de organizaciones civiles y medios de comunicación.



DENUNCIA

Acusan a Noroña de impedir consulta

La Organización Civil Contrapeso Ciudadano acusó al presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, de estar desestimando la petición de consulta popular sobre la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial y denunció amenazas del Partido Morena.

El pasado 11 de septiembre, un grupo de ciudadanos solicitaron a la presidencia del Senado emitir el aviso de constancia para acreditar la presentación del Aviso de Intención para realizar una consulta popular sobre la viabilidad o inviolabilidad de extinguir la carrera judicial.

/KARINA AGUILAR



REFORMA AL PODER JUDICIAL

Agentes investigadores vigilarán a juzgadores

**REALIZARÁN
PESQUISAS
para identificar
y procesar a
integrantes del
PJ por faltas
administrativas**

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gimm.com.mx

En la nueva dinámica en el interior del Poder Judicial de la Federación existirán “agentes investigadores” que harán las averiguaciones en torno a acusaciones de abusos, corrupción, faltas administrativas contra jueces, magistrados, ministros y particulares; además, los visitadores judiciales vigilarán que los juzgadores no retrasen asuntos e impartan justicia de acuerdo con los criterios que les establezcan.

La propuesta de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, enviada ayer por la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado, establece que “el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, mediante acuerdos generales, designará la estructura orgánica a través de la cual la persona titular del Órgano de Investigación se apoyará para ejercer sus funciones.

“En dichos acuerdos se debe prever la existencia de agentes investigadores, quienes serán funcionarios que cuenten con las competencias necesarias para realizar las investigaciones y demás actuaciones que resulten necesarias”, dice.

Este órgano tendrá las facultades de “llevar a cabo las investigaciones por faltas administrativas del personal jurisdiccional del Poder

Judicial de la Federación; ordenar la recolección de indicios y medios de prueba que estime conducentes para llegar a la verdad material de los hechos, así como desahogarlos en su momento procesal oportuno.

“Llamar a comparecer y apercibir a personas que aporten elementos de prueba; requerir información y documentación a las autoridades que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos y conductas investigadas; requerir informes y documentación a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que provean la información contable y financiera necesaria para el trámite de una investigación.

“Solicitar la aplicación y ejecución de las medidas necesarias para impedir que se pierdan, destruyan o alteren los indicios, una vez que tenga noticia de los mismos; inspeccionar, en el ámbito de su competencia, el funcionamiento administrativo de los órganos jurisdiccionales a partir de las quejas interpuestas en contra de funcionarias o funcionarios adscritos a ellas o de los indicios señalados por

el Órgano de Evaluación de Desempeño Judicial en el ejercicio de sus funciones e imponer las medidas de apremio para hacer cumplir sus determinaciones, a que se refiere el artículo 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, dice la propuesta.

En un paquete de reformas, que incluye cambios a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la nueva Ley de Carrera Judicial, la Presidenta de la República concluye el entramado jurídico derivado de la reforma al Poder Judicial.

En la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial existen similitud con la vigente, sólo varía en cuanto a la nueva integración de la Corte, el periodo de duración de los ministros, así como a la



nueva condición de ser electos popularmente. Introduce todo lo referente con el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, que será el encargado de vigilar a los juzgadores desde dos vertientes: trabajo judicial y comportamiento ético, para lo cual se auxiliará de “inspectores” y “agentes”.

El Tribunal contará también con Órgano de Evaluación, que podrá auxiliarse de los visitadores judiciales ya existentes. Tendrá el objetivo de evaluar a todos los juzgadores, a partir de que cumplan 90 días en el cargo; en caso de que no juzguen conforme a los criterios fijados por el Tribunal de Disciplina Judicial, serán retirados del cargo para recibir capacitación; si no pasan las evaluaciones serán dados de baja.

También “el Pleno, las Comisiones y la Secretaría General de Acuerdos (del Tribunal de Disciplina) podrán ordenar al Órgano de Evaluación la realización de evaluaciones de seguimiento al desempeño judicial, siempre que a su juicio existan elementos que hagan presumir irregularidades cometidas por un magistrado, magistrada, jueza o juez federales.

“Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, el Órgano de Evaluación deberá realizar una evaluación intermedia y una evaluación final a las personas titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación en el curso de su mandato”, ordena.

FACULTADES QUE TENDRÁ EL ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN

- Investigaciones por faltas administrativas.
- Ordenar la recolección de indicios y medios de prueba, así como desahogarlos en el momento procesal oportuno.
- Llamar a comparecer y apercibir a personas que aporten elementos de prueba.
- Requerir información y documentación a las autoridades que resulten necesarias.
- Solicitar informes y documentación a la UIF o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.



Foto: Alejandro Aguilar

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, dijo que las leyes secundarias garantizarán el desempeño en el PJ.



Ejecutivo presenta leyes secundarias

Establecen las facultades que tendrá el Tribunal de Disciplina Judicial

Arturo Rojas

arturo.rojas@eleconomista.mx

La consejera jurídica del Ejecutivo Federal, Ernestina Godoy, detalló las leyes secundarias que se enviaron ayer jueves a la Cámara de Diputados para la implementación de la reforma constitucional al Poder Judicial.

"Estamos preparando todo el andamiaje de leyes y reglamentos necesarios para que, cuando entren las y los nuevos ministros, magistrados y jueces, cuenten con los elementos para desempeñar sus funciones", afirmó la consejera.

La Nueva Ley Orgánica del Poder Judicial reorganiza la estructura y funcionamiento del Poder Judicial, adaptándose al modelo de nueve ministros que sustituirá al esquema actual de salas.

También establece con claridad las facultades del Tribunal de Disciplina Judicial, encargado de supervisar y sancionar las faltas dentro del Poder Judicial, con el objetivo de garantizar que no existan arbitrariedades en sus decisiones.

La Ley de Carrera Judicial está diseñada para fortalecer la profesionalización dentro del Poder Judicial, esta iniciativa incluye

un impulso a la Escuela Nacional de Formación Judicial.

Según Ernestina Godoy, esta institución no sólo capacitará a jueces y magistrados, sino que también se abrirá a integrantes de fiscalías y cuerpos policiales, contribuyendo a una mejora integral en el sistema de justicia.

Por otro lado, la Ley de Responsabilidades Administrativas busca proporcionar certeza sobre las faltas administrativas y las sanciones aplicables a los integrantes del Poder Judicial.

Según se explicó, por primera vez, habrá un marco claro para la supervisión de jueces y magistrados, con mecanismos para sancionar y, en casos graves, llevar los casos al Ministerio Público si se detectan posibles delitos.

Además, explicó que continuarán los trabajos para la elaboración de las leyes procesales. "Es necesario dotar de herramientas a los jueces también para que puedan cumplir con esos tiempos.", indicó Godoy Ramos.



Sheinbaum va por nuevas reglas para la Corte; habrá inspectores judiciales

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para expedir una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece que las renunciaciones de los ministros sólo procederán por causas graves y serán aprobadas por la mayoría de los miembros presentes del Senado de la República o, en sus recesos, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Se añade, en caso de que la falta de un ministro exceda un mes sin licencia o dicha falta se deba a defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en el número de votos en la elección para el cargo, siguiendo el orden de prelación en orden descendiente.

En caso de fallecimiento durante el ejercicio del cargo o después de concluido, su cónyuge e hijos menores o que tengan alguna discapacidad para trabajar para su subsistencia tendrán derecho a una pensión equivalente a 50% de la remuneración mensual que corresponda a los ministros. El o la cónyuge dejará de tener derecho a este beneficio al contraer matrimonio o al entrar en concubinato, y los hijos al cumplir la mayoría de edad.

Se puntualiza que lo anterior no será aplicable a ministros en funciones a la entrada en vigor de este decreto, cuyo nombramiento original concluya antes de la fecha de cierre de la convocatoria respectiva, en cuyo caso se ajustarán a los términos de este decreto.

Asimismo, los ministros no podrán, en ningún caso, aceptar ni desempeñar empleo o encargo de la Federación, de las entidades federativas o de particulares, salvo los cargos no remunerados en asociaciones científicas, docentes, literarias o de beneficencia.

Se puntualiza que la Suprema Corte conocerá de las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política. La admisión de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad planteadas respecto de normas generales no dará lugar en ningún caso a la suspensión de la norma cuestionada.

“La presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva, correspondiendo la presidencia a quien alcance mayor votación”.

En el proyecto se plantea que habrá “inspectores judiciales”, quienes se encargarán de “evaluar y seguir del desempeño” de los juzgadores federales.

También envió la iniciativa que expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y la reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. ●

INICIATIVA PRESIDENCIAL PARA EXPEDIR UNA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PJF

“La presidencia de la SCJN se renovará cada dos años de manera rotatoria en función del número de votos que obtenga cada candidatura en la elección respectiva”

